

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL PROCESO ELECTORAL
CÓMPUTO 2DA VUELTA

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

En el marco de lo establecido en el Calendario Electoral y considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficientes para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por lo que nos obliga a realizar una **Segunda Vuelta** entre las candidaturas más votadas, conforme establece la Ley Departamental 023 y 030 de la gestión 2014.

La sección de tecnología requiere, contar con el servicio de Mantenimiento preventivo del Generador Eléctrico del TED Pando, para las Elecciones Sub-Nacionales 2021 – Segunda Vuelta.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIOS

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS(S)

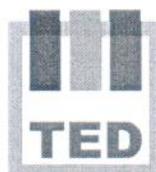
Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Servicio de Mantenimiento del Generador Eléctrico	1	Servicio	5.000	5.000
Son: Cinco Mil ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos					5.000

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Limpieza externa del equipo
- Comprobar ventilación y calentamiento
- Comprobar carga con los aparatos de medida de energía
- Comprobar maniobra correcta de arranque (motor de combustión interna)
- Probar resistencia de aislamiento y puesta a tierra

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro Sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Orden del Servicio.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

La Empresa Adjudica, hará el servicio de mantenimiento del generador Eléctrico que se encuentra en la sección de Tecnología del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. 9 de Febrero.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo del servicio será a partir del día martes 26 de marzo de 2021 al 27 de marzo de 2021 y se formalizará mediante orden de Servicio.

D. GARANTIAS

- Ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá la Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El monto total presupuestado para la ejecución del servicio es Bs. 5.000,00. -(CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS), cancelada con cargo a recursos de la partida 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinarias y Equipos", previo informe de conformidad aprobados por el responsable o Comisión de Recepción, que serán cancelados mediante la elaboración de planillas o transferencia electrónica vía SIGEP.

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

1. Fotocopia de C.I. del propietario y/o representante Legal (Si corresponde)
2. Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal (Si corresponde)
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario SIGEP
4. Fotocopia de Certificación Electrónica emitida por Impuestos Nacionales
5. Fotocopia de Certificado de Funda Empresa Actualizado
6. Fotocopia de Certificado de no Adeuda de AFP, Futuro y Provisión
7. Certificado RUPE cuando corresponda.


Chamberlain Petit Garcia
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNICO
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Ing. Christian Miahuchi Nataly
PROFESIONISTA EN JEFE SECCION TECNOLOGIAS
Tribunal Electoral Dptal. Pando

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: